



INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS SOBRE EL PLAN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EUSKADI 2030

Recibido el “Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación EUSKADI 2030”, esta Dirección de Presupuestos analiza la documentación presentada, con el fin de informar sobre la adecuación de la propuesta al ordenamiento económico y a las previsiones presupuestarias correspondientes y la proyección temporal del citado Plan, conforme al apartado 3 del “Procedimiento de la elaboración y tramitación de Planes Estratégicos del Gobierno”, aprobado por el Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2020.

El PCTI 2030, es un Plan Estratégico del Gobierno para la XII Legislatura, siendo además uno de los Planes que forman parte del Programa-Marco para la Reactivación Económica y el Empleo (2020-2024), BERPIZTU, aprobado por el Consejo de Gobierno de 3 de noviembre de 2020.

El documento presentado por la Lehendakaritza, departamento promotor del Plan, del PCTI 2030, en su apartado 8. “Bases económicas del PCTI 2030” presenta la “Evolución estimada de los presupuestos de apoyo a la I+D+i del Gobierno Vasco, (2020-2030)” y establece el siguiente compromiso, **“el Gobierno Vasco se compromete a incrementar un 6% su presupuesto anual vinculado a la I+D+i a lo largo del periodo de vigencia del PCTI 2030 (2021-2030)”**.

Asimismo, en este apartado 8.de “Bases económicas del PCTI 2030”, se presenta la evolución de la “Tasa de crecimiento anual, del gasto en I+D, por fuente de financiación” para el periodo 2021-2030 y de las “Inversiones en I+D, por fuente de financiación”, para el periodo 2020-2030. En ambos casos, además de la financiación a realizar por el Gobierno Vasco, se recoge la parte correspondiente al resto de financiación pública, así como la financiación privada del sector empresarial.

En este informe nos centraremos únicamente en la parte correspondiente al Gobierno Vasco, tanto en lo que se refiere a los recursos presupuestarios destinados al apoyo a la I+D+i, en el presupuesto actual, como a la tasa de crecimiento anual.

El documento presentado del PCTI 2030, presenta los siguientes datos de la evolución estimada de los presupuestos de apoyo a la I+D+i del Gobierno Vasco, para el periodo 2020-2030:

Presupuestos de apoyo a la I+D+i (estimación, cifras en millones de euros)	2020 ^(*)	2023	2026	2030
GOBIERNO VASCO^(**)	486,6	580	690	870

Los créditos consignados tanto en el Proyecto de Presupuestos Generales de la CAE para 2020 (año utilizado como base para la estimación de la evolución), como con el Proyecto de Presupuestos para 2021, vinculados al PCTI son los siguientes:

(En millones de euros)	Proyecto 2020	Proyecto 2021
<i>Función 54 - Investigación Científica, Técnica y Aplicada</i>	325,5	364,7
<i>Programa 7214 - Innovación y Estrategia de Competitividad</i>	8,1	8,4
<i>Programa 4114 - Investigación y Planificación Sanitaria</i>	11,2	13,9
<i>Programa 1215 - Innovación y Administración Electrónica (*)</i>	15,7	16,8
<i>Contrato programa Investigación Sistema Universitario (Programa 4223)</i>	41,6	46,2
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	402,1	450
<i>Investigación sanitaria Osakidetza (Gastos de personal y otros gastos investig.)</i>	40,3	41,0
<i>Salarios personal Docente Investigador</i>	44,2	44,8
TOTAL CRÉDITOS	486,6	535,8

(*) Programa 1215: En 2021 incluye la partida de "Mantenimiento Platea" (Encargo EJIIE) del Programa 1214-DIT, por importe de 8,6 millones, que en 2020 se incluía en el programa 1215.

En el cuadro anterior se detallan, por una parte, los créditos del Plan identificados en los distintos programas de los presupuestos de la Administración General y por otra parte, la estimación de los gastos correspondientes a salarios del personal docente investigador de la UPV/EHU y del personal sanitario investigador y otros gastos de investigación sanitaria de Osakidetza. Estas dotaciones correspondientes a los sueldos de investigadores públicos, tanto de la UPV/EHU como de Osakidetza, también están recogidas en los Presupuestos Generales de la CAE.

En cuanto a la previsión de recursos para los ejercicios posteriores, se plantea un incremento del 6% anual para todo el periodo de vigencia del plan. El Proyecto de Presupuestos para 2021 supone un incremento de aproximadamente un 10% respecto al Proyecto de 2020.

CONCLUSIÓN:

El proyecto de Presupuestos de la CAE para 2021 cuenta con las dotaciones presupuestarias necesarias para la financiación de las actividades de I+D+i en Euskadi, por lo tanto, las cifras planteadas en el PCTI 2030, tienen encaje presupuestario en el ejercicio 2021.

Respecto a la estimación de recursos efectuada para los siguientes ejercicios 2022-2030, el Plan establece un compromiso de incremento anual del 6%, este incremento deberá encajar en los escenarios presupuestarios de los departamentos implicados en este Plan en cada ejercicio de vigencia del presente Plan.

Finalmente, resulta oportuno realizar la observación de que las cifras contenidas en este Plan no deben implicar, en ningún caso, compromisos presupuestarios, aspectos éstos que sólo se

recogen en los Presupuestos Generales anuales; por lo tanto, las dotaciones económicas anuales destinadas a la ejecución de los diferentes planes deberán acomodarse a lo que establezcan las leyes de Presupuestos Generales de la CAE

Vitoria-Gasteiz, 27 de enero de 2021

DIRECTOR DE PRESUPUESTOS